



PLANTILLA DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO PARA 2017

a) *Puestos de trabajo reservados a funcionarios*

DENOMINACIÓN	NÚM.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	HAB. NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	3. ^a	26	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	1	C1	ADM. GRAL.	ADMINISTRATIVO		18	VACANTE

b) *Puestos de trabajo reservados a personal laboral*

DENOMINACIÓN	NÚM.	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
PEÓN DE MANTENIMIENTO	1	E	14	VACANTE
PEÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS	1	E	14	VACANTE

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En Bobadilla Estación, a 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de la ELA, firmado: Diana Ramos Jaquet.

9356/2017